Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 365/15.-

Pedro Juan Caballero, 16 de octubre de 2015.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 1/15:* ***"Adecuación de oficinas de la planta baja del Palacio de Justicia de P.J.C. para habilitación de Cámara Gessel" (2do. llamado), ID N° 292.377***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: -

a) ***Expediente UOC N° 6:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.- - - - - - - - - - -
b) ***Informe CE N° 18 de fecha 12/10/2015:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- -
c) ***Memorando C.S. N° 062 de fecha 13/10/2015:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -
d) ***Proyecto de Resolución:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 30 de septiembre de 2015, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. -

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Firma, Sello y Aclaración
Jefe U.O.C.
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY Viernes dieciseis DEL MES DE Octubre DEL AÑO DOS MIL Quince SIENDO LAS nueve y treinta y dos HORAS

CONSTE.- 468. -

Lic. Judit Noelia Instran Lesme
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 075/15

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández Franco, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACION DE CÁMARA GESSEL" - LCO N° 01/15 PAC/ID N° 292.377**

FECHA : **13 de octubre de 2015.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el
Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

RECIBIDO
13 OCT 2015
U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 062/15

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**13/10/2015**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 018/2015 de la Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/15: ***"ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA LA HABILITACIÓN DE CÁMARA GESSEL" ID N° 292.377;*** y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DAVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

RECIBIDO
13 OCT 2015
Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 074/15

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández Franco, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACION DE CÁMARA GESSEL" - LCO N° 01/15 PAC/ID N° 292.377

FECHA : 13 de octubre de 2015.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe Complementario del Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

13 OCT 2015
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 292.377
   b) Nombre del Llamado : **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACION DE CÁMARA GESSEL**
   c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas

2) **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta Nº 039/2015 de fecha 30 de setiembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018/2015

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona física).	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores TECSO S.A. y EMTEC – EMPRESA TÉCNICA a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), comprobándose cuanto sigue: -

En el Acta de Directorio N°63 de fecha 06 de enero del año 2014 presentada por la empresa TECSO S.A., se menciona en el punto N° 1 del Desarrollo cuanto sigue: ""El Ing. Alcides Moreno, Presidente de la firma TECSO S.A. ..... informa que tiene previsto realizar un viaje y ausentarse del país por el periodo de un año en su función como presidente, motivo por el cual.....le sucederá en el cargo .....el vicepresidente Ing. Dardo Américo González. Y teniendo en cuenta el Art. 17 del Estatuto Social relacionado al uso de firmas; la sociedad queda obligada con la firma conjunta del vicepresidente actual en ejercicio, Ing. Dardo américo González y el director titular Arq. Juan Pablo Chamorro, en lo relacionado a las licitaciones públicas o privadas en lo que la firma TECSO S.A. sea parte interesada....." ; asimismo en el punto N°3 del Desarrollo de la misma Acta reza cuanto sigue: "El Ing. Dardo Américo González solicita al directorio autorización para conceder un poder a nombre del Sr. Víctor Alfredo Ocampos Garay, a fin de que éste pueda representar a la firma TECSO S.A. en todo lo que concierne a licitaciones con entidades públicas y privadas....". Siendo así, la empresa debió haber presentado el Poder al cual se alude en el Acta mencionada, lo cual no se ha realizado, siendo que tampoco está en el SIPE el Poder correspondiente. Además en la constancia del SIPE presentada con la oferta, consta que el Acta Asamblearia se encuentra Vencida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018/2015

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018/2015

Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, acompañado de una carta de los mismos, en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos;	No cumple	N/A	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A	No presenta

Según consta en el Acta N° 039/2015, la empresa EMTEC EMPRESA TÉCNICA , no presenta las Declaraciones Juradas de los ejercicios fiscales 2012 y 2013. Tampoco presenta las cartas de compromiso de los profesionales. Asimismo consta que el cuadro de revalúo presentado corresponde al ejercicio 2012.- - - -

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 018/2015

7) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - - - - - - - - - -

a) DECLARAR DESIERTO, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 1 **"ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA P.J.C. P/ HABILITACION DE CAMARA GESSEL", PAC N° 292.377**, por no reunir las ofertas las condiciones exigidas en las bases de la licitación y por apartarse sustancialmente de ellas. -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez, Presidente del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Técnico, la Arq. Margareth Maciel, Jefa de la Sección de Obras Civiles del Departamento Administrativo Financiero y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Jefe de Contabilidad, designados por Resolución N° 068 de fecha 29 de abril de 2015 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente DNCP N° 325090 P.A.C. / ID N° 292.377

L.C.O."ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE " JUSTICIA PJC P/HABILITACION DE CAMARA GESSEL"

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

3). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2012, 2013 y 2014:

TECSO S.A.

b.1.1) Ratio de Liquidéz

	2012	2013	2014
Activo Cte.	566.960.537	1.152.651.976	1.044.642.828
Pasivo Cte.	6.476.149	403.973.108	80.972.752
	87,55	2,85	12,90
	Promedio		**34,43**

b.1.2) Coeficiente de Solvencia

	2012	2013	2014
Pasivo Total	6.476.149	405.664.505	82.833.288
Activo Total	576.959.458	1.164.071.200	1.062.249.951
	0,01	0,35	0,08
	Promedio		**0,15**

b.1.3) El Minimo de Activos Liquidos Libre de Compromisos.

MONTO TOTAL OFERTADO:		210.136.335		
NFOR. FINANCIERO	2012	2013	2014	Promedio
Activo Corriente	566.960.537	1.152.651.976	1.044.642.828	921.418.447
Pasivo Corriente	6.476.149	415.057.579	80.972.752	167.502.160
Activo Corriente - Pasivo Corriente =				753.916.287
20%	***M.T.O.***		***CUMPLE***	*42.027.267*

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ CONTABILIDAD

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALIN
Encargado de Contabilidad

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL ★ Asunción ★ COMITE DE EVALUACIÓN

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION CONTABILIDAD

Expediente DNCP N° 325090 P.A.C. / ID 292.377

L.C.O. 01/15 "ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA PJC DE JUSTICIA P/HABILITACION DE CAMARA GESSEL"

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

3). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2012, 2013 y 2014:

EMETEC

b.1.1) Ratio de liquidéz

	2012	2013	2014
Activo Cte.	1.693.000.130	1.598.194.665	1.782.856.647
Pasivo Cte.	890.882.718	1.222.882.187	723.294.038
	1,90	1,31	2,46
	Promedio		**1,89**

b.1.2) Cofeciente de Solvencia

	2012	2013	2014
Pasivo Total	1.325.882.718	1.517.882.187	1.004.848.038
Activo Total	1.774.128.843	1.677.094.665	1.834.856.647
	0,75	0,91	0,55
	Promedio		**0,73**

b.1.3) El Minimo de Activos Liquidos Libre de Compromisos.

MONTO TOTAL OFERTADO:		191.598.000		
NFOR. FINANCIERO	2012	2013	2014	***Promedio***
Activo Corriente	1.693.000.130	1.598.194.665	1.782.856.647	1.691.350.481
Pasivo Corriente	890.882.718	1.222.882.187	723.294.038	945.686.314
Activo Corriente - Pasivo Corriente =				**745.664.166**
20%	***M.T.O.***		***CUMPLE***	38.319.600

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ CONTABILIDAD

Lic. Delci Antonio Arce Salina
Jefe de Contabilidad

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Arq. Margareth Masiel
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente DNCP N° 325090 P.A.C. / ID N° 292.377

L.C.O. 01/2015 "ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE " JUSTICIA PJC P/HABILITACION DE CAMARA GESSEL"

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

3). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2012, 2013 y 2014:

LUIS GONZALEZ

b.1.1) Ratio de liquidéz

	2012	2013	2014
Activo Cte.	1.445.637.782	2.842.535.957	1.756.941.901
Pasivo Cte.	74.589.984	1.266.163.543	7.708.882
	19,38	2,24	227,91
	Promedio		**83,18**

b.1.2) Coeficiente de Solvencia

	2012	2013	2014
Pasivo Total	74.589.984	1.266.163.543	7.708.882
Activo Total	3.589.426.292	5.086.899.713	4.019.675.478
	0,02	0,25	0,00
	Promedio		**0,09**

b.1.3) El Minimo de Activos Liquidos Libre de Compromisos.

MONTO TOTAL OFERTADO:		**199.139.938**		
FOR. FINANCIER	2011	2012	2013	Promedio
Activo Corriente	847.239.459	566.960.537	1.152.651.976	855.617.324
Pasivo Corriente	96.954.745	6.476.149	403.973.108	169.134.667
Activo Corriente - Pasivo Corriente =				**686.482.657**
20%	***M.T.O.***		***CUMPLE***	***39.827.988***

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ CONTABILIDAD

Lic. Delci Antonio Arce Salina
Jefe de Contabilidad

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

L.C.O. N°1 PAC N° 292.377 "ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACION DE CÁMARA GESSEL"

		TECSO S.A.				ING. LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ				EMTEC EMPRESA TÉCNICA			
ÍTEM N°	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incuido)	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incuido)	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incuido)
1	Adecuación de oficinas de la planta baja del Palacio de Justicia de P.J.C. para habilitación de una Cámara Gessel	gl	1	210.136.335	210.136.335	gl	1	199.139.938	199.139.938	gl	1	191.598.000	191.598.000
					210.136.335				**199.139.938**				**191.598.000**

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

INFORME TÉCNICO

PAC/ID N° 292.377 "Adecuación de oficinas de la Planta Baja del Palacio de Justicia de Pedro juan Caballero para habilitación de Cama Gessel"

Habiéndose efectuado la evaluación técnica de los documentos que avalen en cumplimiento de los criterios técnicos.

5. Experiencia Específica en Ejecución de Cámara Gessel. – Formulario N° 8

"Requisitos Mínimos".

1. *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (1) Un Contrato, durante los últimos (10) diez años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 60% (sesenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio".*
2. *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2011, 2012 y 2013) en las siguientes actividades clave: Obras Civiles, Instalaciones y mantenimiento."*

✓ Punto 1. La ejecución de la Cámara Gessel se refiere a la realización de la obra en cumplimiento a un proyecto general realizado a través de un contrato. Generaliza todos los rubros integrantes para la finalización y utilización de manera satisfactoria y acorde a los delineamientos dictados para la utilización de la misma. Esto incluye todos los ítems descritos en la Sección III del PBC.

El Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel se refiere a la conservación de equipos, ambiente u otro componente con el propósito de evitar su degradación, en tanto la reparación está relacionado a un reemplazo de pieza o actualización de equipo.

✓ Punto 2. Se refiere claramente a que la empresa cuente con la experiencia mínima de trabajar con contratos ya sea con instituciones públicas como privadas, en obras civiles, instalaciones o mantenimiento. Para esto la documentación requerida es la de completar los Formularios N° 5 y 6 y presentar los documentos probatorios.

El PBC establece claramente que la experiencia específica es en **"Ejecución"**, no en Mantenimiento y Reparación de Cámara Gessel. Así que, las ofertas recibidas por la Empresa Técnica – EMTEC y la Empresa Ing. Luis Alberto González Sánchez **NO** cumplen con este requisito. Se aclara que la documentación requerida es completar el Formulario N° 8 y presentar los documentos probatorios. Por lo que se descalifica a estas empresas.

Abog. Jesús Ramón Ayala Rodríguez
Miembro del Consejo de Administración

Como resultado del proceso de evaluación de las ofertas presentadas y la valoración de las mismas, esta sección concluye que la oferta más ventajosa en atención a los requisitos de contratación es la presentada por la empresa TECSO S.A., porque cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Por lo que se propone, salvo mejor criterio de adjudicación.

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL ★ OBRAS CIVILES ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY